

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 4.515/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 174/2012, por el fallecimiento sin testar de don Manuel Francisco Calero Escribano, ocurrido

en Córdoba el día 3 de marzo de 2012, promovido por doña Josefa y don Sebastián Calero Escribano, parientes en segundo grado colateral del causante, asistidos del Letrado don José María Yun Cabrera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 26 de junio de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.